

yos y los obispados que por su merced habian alcanzado. Tercera; que hacia solemne juramento que no recusaba á los jueces y apelaba al Papa por otro motivo, que por el temor firmísimo que tenia de no alcanzar de ellos justicia. Veíanse perplejos los Cardenales, pues si por dar gusto al rey no admitian la apelacion, tampoco daban la sentencia de divorcio á su voluntad y así no le agradaban. Presentóse el rey en el juicio y volvió á manifestar públicamente lo que habia dicho en noviembre del año anterior: y que aunque tenia en su reino al Cardenal Eborascense legado de Lutero, á quien hubiera podido someter la sentencia de la causa, habia preferido los jueces allí presentes. La reina instó se la admitiese la apelacion y siéndole negada, fuese á donde el rey estaba y le pidió de rodillas la diese licenciá para acudir al padre comun de los fieles. El rey conmovido y lloroso, la concedió lo que solicitaba, y entre los sollozos del público, partió la reina de aquel lugar. No bien habia salido, llámanla de nuevo y ella responde: *Obedeceré á mi marido, mas no á los jueces.*

Sus procuradores la aconsejaron no volviese, pues pararia perjuicio la apelacion; llevándola al castillo de Bainard, de donde habia venido. Cuando se encontró en su estancia dijo á los de su consejo: *Hoy es la primera vez, que por no hacer daño á mi causa, no he obedecido al rey, mi señor; en viéndole, hincada de rodillas le suplicaré me perdone.*

La apelacion de la reina fué admitida por el Papa, mandando á los legados que no tratasen mas la causa y que esta se viese en la Rota: obedecieron los legados al mandato, cobrando esperanzas de que el rey mudaría de consejo, pero la repentina marcha del cardenal Compegio heló al rey que per-

dió la esperanza de salir con su intento. Enojado Enrique, de Volseo porque le habia metido en este asunto y escitado por la corte, que al ver su enojo le presentaron un memorial de agravios y desafueros cometidos por el Cardenal; no tardó en deshonerarle desterrándole á una casa de placer y de allí á su iglesia. Nada bastó á impedir los propósitos de Enrique VIII, ni las cartas suplicantes y cariñosas del Papa, ni los anatemas que como autoridad pontificia le dirigió; y despues de conceder título de marquesa á Ana Bolena, contrajo matrimonio secretamente en la capilla de palacio, bendiciendo aquella union un clérigo llamado Rolando, á quien despues hizo obispo (1).

Bien pronto el Papa Clemente VII pronunció su anatema y pena de excomunion y nulidad del nuevo matrimonio, mandando restituyese á la dicha Catalina al estado en que estaba cuando se movió la lite. Lejos de obedecer Enrique, tomó la senténcia por injuria y afrenta, mandando so penas gra-

---

(1) Habia en palacio un clérigo, que se llamaba Rolando, (al cual por este servicio le hizo despues obispo;) á este mandó llamar el rey una mañana, antes de amanecer, en su capilla, y le dijo que ya en Roma se habia dado sentencia en su favor para que se pudiera casar con quien quisiese. El clérigo pensando que los reyes no mienten, creyólo y calló, y despues dijo; Creo que vuestra magestad tendrá letras apostólicas de su Santidad; y como el Rey hiciese señas que sí, volvió el clérigo al altar para hacer su oficio, y casarle con Ana Bolena. Pero, remordiéndole la conciencia y temiendo hacer cosa contra Dios, volvióse de nuevo al Rey y dijole: Los sagrados cánones mandan, y a mi me va mucho en ello, que se lean aquí delante de todos las letras apostólicas y se publiquen.» Entonces respondió el Rey: «Yo tengo las letras del Papa, pero estan guardadas en mi escritorio secreto y ninguno las podrá hallar y traer sino yo; y no es decente, ni parecera bien, que á esta hora yo salga deste lugar y vaya á por ellas. Sosegose con esto el clérigo; hizo sus ceremonias, veló á Enrique con Ana, dióle la segunda mujer viviendo la primera, la cual por ninguna autoridad habia sido apartada de su marido.

ves, que de allí en adelante nadie llamase Reina á la infanta Catalina; declarando bastarda á su hija legítima la princesa Maria, que ya habia sido jurada como heredera del trono; y separándola de su lado. Convocáronse Cortes para el dia tres de noviembre de 1534, las que aprobaron los hechos, proclamando heredera del trono á Isabel, hija de Ana Bolena y negando el derecho á la princesa Maria: quitóse la obediencia al Papa declarando reo de lesa magestad al que se la prestare y reconociendo como cabeza de la iglesia de Inglaterra al Rey. Durante el agitado periodo que á tan trascendental suceso se siguió ensangrentando la tierra de Albion, la ilustre alcalaina vivía en perpétuo llanto y aficcion, tanto por la miserable vida de su marido, cuanto por la desvergüenza de Ana Bolena; viniendo aumentar sus amarguras la noticia de la prision de su confesor, el padre Juan Foresto de la Orden de San Francisco, á quien condenaron á muerte de horca. La reina le escribió una carta, en la que demostró el gran conocimiento que tenia de las cosas percederas de este mundo. Las penalidades y los sufrimientos aniquilaron las fuerzas vitales de la infanta Catalina, y hallándose en los últimos momentos y casi en la agonía, escribió al Rey su marido, la siguiente carta:

*Señor mio y rey mio, marido amantísimo: El amor tan entrañable que os tengo me hace escribiros en esta hora y agonía de mi muerte, para amonestaros y encargaros que tengais cuenta con la salud eterna de vuestra alma mas que con todas las cosas percederas de esta vida, y mas que con todos los regalos y deleites de vuestra carne, por la cual á mi me habeis dado tantas penas y fatigas, y vos habeis entrado en un laberinto y piélagos de cuidados*

*y congojas. Yo os perdono de buen corazon todo lo que habeis hecho contra mí, y suplico á nuestro Señor que él tambien os perdone. Lo que os ruego es, que mireis por Maria, nuestra hija, la cual os encomiendo, y os pido que con ella hagais oficio de padre. Y tambien os encomiendo mis tres criadas, y que las caseis honradamente; y á todos los demas criados, para que no tengan necesidad, y demas de lo que se les debe, deseo que se les dé el salario entero de un año. Y para acabar, yo os certifico y prometo, señor, que no hay cosa mortal que mis ojos mas deseen que á vos. Catalina.*

El rey al leer la carta de la reina lloró y rogó al embajador del Emperador, que fuese en el momento á visitarla de su parte; mas al llegar á la estancia, la Reina era cadáver. La infanta Catalina murió, no sin sospechar fuese envenenada, el seis de enero de 1535 á los cincuenta años de edad y treinta y tres de haber llegado á Inglaterra. Su cuerpo fué enterrado en la ciudad de Petriburgo. El Rey mandó que se hiciesen exequias por la Reina y que la Corte vistiese de luto; solo Ana Bolena vistió de colores juntamente con sus damas para mostrar su alegría, y dándola algunos el parabien de la muerte, dijo, que la pesaba no que hubiese muerto, sino que hubiese muerto tan honradamente. Cinco meses mas tarde, el 19 de mayo era guillotinado públicamente la rival de la infanta Catalina; descubierta por el Rey la abominable conducta de Ana Bolena, no titubeó en entregarla al verdugo; vistiendo el rey el dia de la justicia, el traje mas brillante que tenia en su guardarropa: justos juicios y altos designios de la Providencia.

Volviendo al hilo de nuestra narracion, réstanos decir para terminar este capítulo, que estando los reyes en nuestra

villa en el dicho año 1485, los alcaldes de la Corte se entremetían á usar en ella de su jurisdiccion real, el Cardenal manifestó que no podían hacer uso de su autoridad en la tierra de su Arzobispado, segun los privilegios de los reyes de Castilla y la costumbre guardada en este caso desde antiguos tiempos. Repugnó la reina aquella alegacion, diciendo que era suya la jurisdiccion superior del reino, y que por lo tanto la tenían sus oficiales en cualquier lugar del reino do estuvieran, aunque fuese de iglesia ó de cualquiera de las órdenes, pues las prerrogativas de los reyes no podían ser tales que derogasen la superioridad del cetro real. Sobre este asunto se tuvieron grandes conferencias sosteniendo con energia los derechos de la iglesia; juzgábase la cuestion ora por los del Arzobispo, ora por los de la reina, Tomáronse por parte de su alteza testigos, que depusieron haber visto en otros tiempos usar la jurisdiccion real, los que fueron contradichos por los del Cardenal, no sin que la villa se alborotase y hubiese gran tumulto por considerar falsos y asalariados los testigos de la reina. Por entonces quedó en suspenso la resolucion por haber partido los reyes de Alcalá.

En el año siguiente 1492 daba á luz en Alcalá el famoso maestro Elio Antonio de Nebrija su célebre gramática, que por especial encargo de la reina Isabel, publicó, y á quien dedicó su obra el restaurador de la lengua castellana. Antonio de Nebrija nació en Lebrija en 1444 y murió en 1532 en Alcalá, siendo enterrado en el colegio de San Ildefonso, en cuya Universidad, como en la de Salamanca, fué catedrático de retórica y en esta colaborador de la *Biblia Poliglota*.

Nebrija es una gloria nacional, y tambien es una gloria

complutense; su cadáver fué sepultado junto al sitio del cardenal Cisneros: *sabia disposicion de la Universidad de Alcalá: segun espresion de D. Juan Bautista Muñoz, quien sigue diciendo: pues mostró en este caso su gratitud al principal consejero, al fundador de su doctrina, al autor de los superiores créditos que gozaba en Europa:* y abundando en el mismo pensamiento, le llama su célebre contemporáneo Erasmo Rotterdan; *principén et ornamentum Academia Complutensis, per quem tantum nomen hæc Universitas consequuta est.*

Muerto el cardenal Mendoza, fué nombrado arzobispo Fray Francisco Jimenez de Cisneros consagrado en Tarazona, el once de octubre de 1494, quien cinco años mas tarde recibía las bulas de Leon X para su universidad, traídas de Roma por D. Francisco Herrera, abad de San Justo, comenzándose las obras el 28 de febrero de 1498.

Por aquel entonces gestionábase vivamente en las altas esferas del gobierno por concertar entre sí á Cárlos VIII de Francia y los reyes Católicos; era el objeto hacer la guerra á Italia, de cuyo resultado habia de cederse á Francia la Calabria, entregando á España el reino de Navarra y treinta mil ducados cada año. A este efecto vino á Alcalá de Henares una lujosa Embajada, cuya cabeza era el señor de Clarius: ocurría esto cuando el rey con todas sus fuerzas, procuraba reducir á obediencia á las Ordenes monásticas de las que la de Franciscos fué la que mas resistencia opuso. El rey Católico, si bien daba oídos á la cuestion de Nápoles, no queria mezclarse en lo demas sin dar parte al César que tanto derecho suponía tener en las cosas de Italia. Por fin se resolvió que Fernando enviase sus emba-

jadores á Francia para proseguir la concordia, despachando en su consecuencia el rey desde Alcalá una embajada á cuyo frente fué Hernan, duque de Estrada, quien llegó á la nacion vecina en ocasion que la Francia pretendia romper por el Rosellon y caer sobre Perpiñan, lo que no se efectuó por fallecer el rey en siete de abril de 1498.

Muerto el príncipe D. Juan, los reyes de Castilla tenían gran pesadumbre y cuidado por la sucesion de los reinos; consolábales el que la princesa Margarita se hallaba en cinta, mas en ocasion de estar en Alcalá recibieron la infausta nueva de haber dado á luz una niña muerta, con lo que vino á aumentárseles la pesadumbre y dolor. Avisaron al rey de Portugal del derecho que tenia á la corona de estos reinos, é instáronle para que viniese á Castilla á ser jurado, partiéndose para Toledo, donde recibieron al Monarca portugués, que fué jurado con las ceremonias de costumbre el 29 de abril.

El siglo XV habia terminado, en él, hechó el incomparable Cisneros los cimientos de su celebérrima Universidad, no sin presidir en cuatro de diciembre de 1496 el concilio ó sínodo diocesano que celebró en Alcalá (1) y en la que en

---

(1) Acercándose el tiempo del Sínodo vino el Cardenal á Alcalá á donde los clérigos de sus diócesis venian de todas partes para recibir sus órdenes, é intruccioncs; habló á cada uno en particular, con caridad paternal, y cuando estuvieron juntos, les hizo una plática, y exortacion, que les infundió gran respeto, para su vocacion, y gran deseo de justificarse, trabajando en la salud de las almas. Hizo en este Sínodo, y en el que despues tuvo en Talavera varias constituciones útiles, que despues muchos sábios Prelados han hecho observar, no solamente en España, sino tambien en todos los reinos de la cristiandad, y el santo concilio Tridentino las ha establecido para toda la iglesia. Ordenó, que todos los domingos, y las fiestas, los curas en la iglesia mayor, familiar, y sólidamente explicasen el Evengelio al

el siguiente año por orden de D. Fernando, convocó y celebró el gran capítulo de las Órdenes militares: siglo venturoso en que ocuparon el sólio de Castilla Fernando é Isabel; Reyes favorecidos, que hollaron la media luna en la memorable conquista de Granada, en la que al ondear el estandarte de la Cruz, y el pendon de Castilla, sobre el muro de la Alhambra; sin darse cuenta quizás incó la rodilla en tierra y rindió sus armas, todo aquel poderoso egército. Poética y sin par apoteosis de aquella lucha titánica que tras ocho siglos de continuo batallar hundia el dominio árabe en España. Siglo y reinado venturoso, en que se lavaba la mancha del Guadalete, y

---

pueblo; y que por la tarde, despues de completas, juntasen à los parroquianos y principalmente à los niños y les enseñasen con gran cuidado todos los puntos de la doctrina cristiana, por instrucciones, y catecismos, segun su capacidad, y aplicacion, lo que mejor les pareciese, lo que fué de grandísima utilidad. Por haber en la diócesis pocos confesores aprobados, permitió à todos los clérigos el confesarse y poderse absolver unos à otros, de los casos que le estaban reservados, recelando que no hallando comodidad de confesor, se privasen de decir Misa, ó la dijiesen sin las disposiciones necesarias; restableció el uso antiguo de tener el Agua bendita à la entrada de las iglesias, que estaba ya abolido, y fué de gran consuelo para el pueblo. D. Alfonso de Carrillo, uno de sus predecesores, no pudiendo sufrir ciertas urbanidades inoportunas, que se hacia entre las personas de calidad, quando les daban la paz en las Misas de Parroquia; ordenó que al primer cumplimiento dejase el Diácono la ceremonia y volviese al altar; D. Francisco Ximenez no quiso de ninguna manera, que por la indiscercion de uno, se privase a los otros de la paz, que el Preste les enviaba; y ordenó que se pasase sin darla à aquellos que hacian estos cumplimientos, é indeceates ceremonias, y diese la paz à los otros. Como era tan sábio en Derecho; regló el órden, y procedimientos en sus Oficialatos y en los tribunales laycos de su Diócesis, para abolir las largas formalidades, que la avaricia de los abogados, y la tenacidad de los litigantes habian introducido en la justicia, mandó à todos los jueces del distrito de su jurisdiccion, oír à las Partes, y juzgarlas con celeridad, sin escrituras ni gastos, si las causas eran de poca consecuencia: en los grandes negocios ordenó, que despues de haber declarado el hecho por testimonio, é informaciones necesarias, se le dejase à cada uno libertad de producir sus razones por escrito, y de responder à ellas, cada parte una vez solamente; y cumplidos los veinte dias à lo mas tarde, se diese sentencia definitiva. Hizo un decreto



se realizaba el bello ideal de la nacion española; venturosos y faustos sucesos, que precedieron á la conquista y descubrimiento del nuevo mundo; gloria reservada al hidalgo pueblo español, merced á la munificencia de su augusta soberana. Galardon y premio que venia á recompensar los sacrificios hechos durante la dominacion sarracena.

---


particular para los procesos contra eclesiásticos, mandando, que si las acusaciones eran ligeras, fuesen absueltos, ó condenados por los oficiales, sin ruido, y sin procedimiento; y que siendo las faltas graves, fuesen juzgados con justicia, pero con gran circunspeccion, encomendando espresivamente á los jueces, que tuviesen grande atencion al honor, y reputacion de los clérigos, y les mirasen con ojos de piedad, y entrañas de caridad, porque son los ungidos de Dios. Estableció sobre todo, dos cosas muy útiles, y necesarias, que no se habian aun practicado; la primera que hubiera en todas las parroquias de su arzobispado, un registro, en que se escribiesen los nombres de todos los que se bautizaban, el de sus padres, y padrinos, y los testigos que habian asistido al bautizo, con el año, mes, y día de esta eceremonia; con esta ordenanza detuvo el corriente de los divorcios, que se hacian sin castigo, con pretesto de religion, y cognacion espiritual; y se ha visto despues, cuan útil ha sido esta providencia, en la promocion de los Órdenes aagrados, y las promisiones de los beneficios, en las tutelas, en la declaracion de las herencias, y en muchos otros negocios: el segundo edicto fué, que los curas hiciesen una descripcion de todos los parroquianos, para que se reconociese en tiempo de Pascua los que habian confesado y comulgado, segun el precepto de la iglesia; y que dentro de cuarenta dias llevasen este padron al Arzobispo, ó á sus vicarios generales de Toledo y Alcalá, á fin de que anotasen los que habian faltado. (Historia de Cisneros por Esprit Flechier.)



## CAPITULO XII

### CISNEROS.

Padres de Cisneros= Sus estudios=Su estancia en Roma= Es Arcipreste de Uceda= Préndele Carrillo y desde el castillo de Uceda le traslada á la fortaleza de Santorcaz= Cisneros canónigo de Sigüenza= Entra en el convento de la Salceda=Profesa en San Juan de los Reyes=Su vida en el Castañar=Es nombrado confesor de Isabel la Católica=Es nombrado arzobispo de Toledo= Nombra por secretario á su hermano Bernardino=Conducta reprehensible de su hermano=Atentado de Bernardino contra Cisneros=Mirada retrospectiva=Bulas de Alejandro VI=Colocacion de la primera piedra de la Universidad=El colegio de San Ildefonso=Su arquitectura =Ordenanzas Universitarias=Cátedras anteriores á la Universidad=Constitucion del colegio Mayor= Los colegios Menores= La Madre de Dios= San Pedro y San Pablo= Santa Catalina ó los Físicos = Santa Balbina ó los Lógicos =San Eugenio =San Isidoro vulgarmente el gramático= Hospital de San Lucas y San Nicolas =Cátedras fundadas por Cisneros =Dotacion y renta de los Colegios =Primeros cate-dráticos.

n el reino de Leon existe un antiguo pueblo llamado Cisneros, el que hubo de abandonar por reveses de fortuna Don Alonso Gimenez de Cisneros, fijando su residencia en la noble villa de Torrelaguna En ella contrajo matrimonio con una noble y honrada doncella, llamada Doña Marina de la Torre, de cuyo

matrimóniolenacieron tres hijos; Gonzalo Gimenez de Cisneros, así llamado en el bautismo, nombre que en la seráfica orden cambió por el de Francisco, siendo los otros dos Juan y Bernardino. Hácese descender á los Cisneros, de los Girones y Mendozas, y á el efecto el cardenal Grambela dice que Cisneros: *no es posible sino que descienda de linajes de reyes, y la injuria del tiempo, ó la incuria de los hombres lo ignore.* A los siete años fué llevado Cisneros al pueblo de su nombre donde vivia un tio suyo llamado Alvar Gimenez de Cisneros, quien le condujo á la villa de Cuellar ó de Roa á estudiar las primeras letras, viniendo tres años despues á Alcalá al estudio de gramática, donde en breve tiempo dominó la lengua latina. Desde Alcalá pasó Cisneros á la Universidad de Salamanca, para que despues del estudio de filosofía, se ocupase en el de derecho civil y canónico. Tuvo por maestro en sagrada Teologia al doctisimo Roa, quien no cesaba de alabarle ante los otros catedráticos. Desgracias de familia hubieron de privarle de lo necesario para su sustento, empero Cisneros se hizo pasante de estudiantes ricos, con cuyos productos se sostuvo dos años y costeó los grados de ambos derechos. Los negocios de su padre le llevaron á Roma en seguimiento de un pleito de gran entidad, y allí cautivó á cuantos le trataban, siendo muchos los que solicitaban su amistad. Ordenóse de presbítero á titulo de suficiencia; y logrando el empleo de abogado consistorial y á la vuelta de siete años, recibida la noticia de la muerte de su padre, tornó á su tierra, saliendo de Roma á los 29 años de edad cargado de honores y lleno de satisfacciones de la curia romana. Una vez en España y abierto el bufete de abogado, bien pronto corrió la fama de

su justicia é inteligencia por lo que informado el arzobispo Don Alonso Carrillo, le nombró visitador del partido de Uceda. Por este tiempo quedó vacante el Arciprestazgo de la villa y Cisneros, que deseaba cercenar cargos y negocios y no depender de voluntad agena, tomó posesion de él, en virtud de un breve apostólico que le concedieron á su salida de Roma y por el cual podia entrar á poseer el primer beneficio que vacase en su tierra. De este breve ya tenia conocimiento Carrillo, quien como los demas Obispos, miraba mal la entrada en las prebendas por este medio, pues juzgaban vulnerada su jurisdiccion. No bien supo el Arzobispo, que Cisneros habia tomado posesion del beneficio que ya tenia dado á un comensal suyo, mandó arrestar á Cisneros en la misma villa, cargándole de prisiones para ver si de esta suerte renunciaba el beneficio. Cisneros sufrió con paciencia y en silencio su prision por muchos dias; mas viendo que el Arzobispo seguia en su empeño, hizo frente, escudado en su fortaleza, al señor Carrillo, quien mas irritado en ver la defensa que el prisionero hacia y no considerándole seguro en el castillo de Uceda, le trasladó con estrépito á la fortaleza de Santorcaz, con destino al mas estrecho calabozo.

Seis años pasó Cisneros en dicho castillo, en el que para endulzar las amarguras de su infortunio empleábase en la oracion mental, disciplinas y otras penitencias y en el estudio de la sagrada escritura y leccion de los Santos Padres. Vencido el Arzobispo por la inquebrantable paciencia del preso, por los remordimientos de conciencia ó tal vez por las instancias de la condesa de Buendía, fue puesto Cisneros en libertad y en pacífica posesion de su dignidad. Sin embargo,

Don Gonzalo que conocia el genio del arzobispo Carrillo y lo espuesto que quedaba á los tiros del poderoso, bajo su jurisdiccion, hizo permuta del Arciprestazgo por la capellania mayor de la iglesia de Sigüenza.

Antes que Cisneros llegáse á Sigüenza llegó la fama de su ciencia y virtud, siendo nombrado por el obispo Don Pedro Gonzalez de Mendoza, provisor y vicario general, sin que le valiesen sus excusas para la aceptacion del cargo. Allí cooperó á la fundacion de la Universidad que erigió el presbitero Juan Lopez de Meditía arcediano de Almazan. En Sigüenza aprendió Cisneros la lengua hebrea y griega, continuando en la expedicion de las causas de aquel dilatado obispado con tanta justicia como conciencia, pero con gran deseo de desprenderse de los negocios terrenales para cuidarse solo de los adelantos de su espiritu; su anciana madre le detenia en sus propósitos, pero muerta por este tiempo, vióse libre Cisneros para poner su intento en ejecucion. Poco despues murió el arzobispo Carrillo entrando á sucederle el obispo de Sigüenza, vacando la provisaria y hallandose ya en plena libertad, pensó seriamente en sus propósitos. Vencidas algunas dificultades repartió sus bienes á los pobres, renunció á la capellania mayor, en una persona de letras á quien encargó la crianza de su hermano Bernardino y conseguidas las licencias se fué al convento de nuestra señora de la Salceda, entre los términos de Peñalver y Tendilla donde tomó el hábito en médio de una gran concurrencia. Cuando el cardenal Mendoza tuvo noticia de este suceso dijo: *No crió Dios á Cisneros para dejarle oculto en el desierto de los claustros, llegará tiempo en que mano poderosa le saque de su retiro para beneficio del pú-*

*blico*. Estendernos en detallar su vida de novicio, sería prolijo en demasía; baste decir que fué modelo de ellos y que enterado de sus cualidades el provincial, le mandó á Toledo á continuar su noviciado en San Juan de los Reyes, fundado por voto de los Católicos Monarcas, siendo el primer novicio de aquel real convento, donde profesó en 1485 al año del noviciado, cambiando su nombre de Gonzalo por el de Francisco.

En la vida de este venerable, que escribió Fray Nicolas Aniceto Alcolea, Examinador sinodal de Sigüenza y Guardian de nuestro colegio Mayor, dice al llegar á este período: «pero la sabiduría de Dios, tenia dispuesto que este hombre »vestido de sayal, saliese á las plazas del mundo ha hacer el »mayor papel: los incomprensibles juicios del Altísimo, tenían »formado el inalterable decreto de que á éste fraile pobre, penitente y humilde, le buscasen los Reyes, le llamasen los »Grandes, le honrasen los Pontífices, le solicitasen las Mitras, »le hallasen los Capelos, le condecorasen los Cetros, le temiesen los Moros, y le obedeciesen los Cielos.»

Deseoso Fray Francisco de Cisneros, de hacer vida mas penitente, pasó al convento del Castañar, donde hizo una choza de mimbres que apenas contaba las dimensiones de la sepultura, y allí se retiraba en ciertas épocas, alimentándose de solo las yerbas que cogia y una escasa porcion de pan y agua; hiciéronle Guardian, cargo que hubo de admitir por obediencia, pero con notable sentimiento, pues esto le hacia ir á Toledo con frecuencia, para dirigir la conciencia de altas gerarquias y evacuar graves consultas. Estas expediciones las hizo siempre á pie, y pidiendo limosna, en union del lego

Fray Pedro, que en las eras de Ajofrin le manifestó que había soñado que su Guardian era Arzobispo de Toledo. Pasados los tres años de su guardianato, retiróse á la Salceda para seguir su vida penitente y oculta, pero tambien de allí fué nombrado Guardian, y dos años despues, habiéndose ido á su arzobispado de Granada D. Fray Fernando, de Talavera, de la órden de San Gerónimo, confesor de la Reina; consultó Isabel con el cardenal Mendoza, quien podria ser su confesor proponiendo el Cardenal á Fray Francisco Ximenez de Cisneros. Enterada la reina de las condiciones del franciscano, acéptale desde luego y en el instante en que le vió, comprendió que habian sido pálidos los elogios que de él la hicieron. En la primera entrevista, nada le dijo la reina de sus propósitos, reduciéndose la conferencia á consultarle varias cudas sobre política y mística.

Nuevamente llamado y despues de larga plática, concluyó la reina diciendo: *Padre Cisneros, será de mi real agrado, me haga la caridad de ser mi confesor.* Turbóse Cisneros sin acertar á responder; ¡eran tan encontrados los pensamientos que acudian á su mente! Mas repuesto de su admiracion, se escusó del cargo, objetando su insuficiencia y falta de experiencia; pero era tal su lenguaje, tales las luminosas ideas que de su imaginacion brotaban, que solo sirvieron para convencer á la reina de lo mucho que aquel hombre la convenia, y al callar Cisneros dijo la reina: *En suma, Padre, cárguese de mi conciencia para dirigirla, y deje á mi cargo los escrúpulos que me representa; y tenga entendido, que como su señora natural, se lo mando.* Cisneros aceptó y obedeció, si bien se dice propuso condiciones, que si en principio le fueron admitidas, despues



no se las cumplieron.

Llegado el año 1495, falleció en Guadalajara el gran Cardenal y Arzobispo de Toledo, D. Pedro Gonzalez de Mendoza; cuando ya no habia esperanzas de salvar la vida al Cardenal, fueron los reyes á consolarle en sus últimos instantes, y á pedirle sus consejos postreros en los asuntos de Estado. Entre otros consejos, refiérense dos muy principales: uno al rey, de que hiciera las paces con Francia, conservando alianza con esta corona; y el otro á la reina, á quien encomendó diese el arzobispado á persona de virtud, humildad y mediana categoria, indicando á Cisneros; pues esta dignidad, añadió era tan considerable que en mano de un poderoso pudiera bien turbar á los Reyes de Castilla, y que cerca tenian el recuerdo en su antecesor.

Muchas fueron las instancias y solicitudes que se emplearon para obtener el arzobispado de Toledo, entre otros D. Diego Hurtado de Mendoza, que lo era de Sevilla, y reunia todos los votos de la grandeza, y D. Alonso de Aragon, que lo era de Zaragoza é hijo del rey D. Fernando. La reina, con diligencia suma, mando correo á Roma, solicitando las bulas en favor de Fray Francisco Ximenez de Cisneros y una vez en sus manos presentóselas á su confesor diciéndole: *Padre mio, mirad lo que manda su Santidad por estas letras Apostólicas*. Tomo las letras, y despues de besarlas, leyó el título en estos términos: *A nuestro Venerable Hermano Fray Francisco de Cisneros, electo Arzobispo de Toledo*. Volvióselas seguidamente á manos de la reina sin acabar de desplegarlas diciendo: *Señora, estas bulas no se dirigen á mi*, y levantándose con desagrado, saliose de la cámara sin tomar licencia; empe-

ro creyendo la reina que convenia dejar pasar esta turbacion, se contento con decirle: *Padre mio, vos me permitireis que yo vea lo que el Papa os escribe*; y le dejó salir. Todas las representaciones que se hicieron á Cisneros, fueron inútiles á convencerle, pasando seis meses sin que cediese á todos los ruegos de la corte, hasta el estremo de que el Papa Alejandro VI, hubo de mandarle con toda su autoridad, que aceptase sin réplica, el arzobispado de Toledo.

Era ya Cisneros arzobispo; y no obstante continuaba su vida de religioso, llevando hábito de San Francisco, sin usar de tapiceria ni vagillas de plata; haciendo sus viajes á pie frecuentemente y cuando mas en una mula. El palacio era un convento, distribuía sus rentas á los pobres, reservándose lo preciso para su subsistencia.

Esta conducta le valió la murmuracion de sus émulos, que la atribuian á hipocresia, y cuando en virtud de espreso mandato (1) cambió en sus costumbres, si bien esteriormente, sus émulos volvieron á murmurar, acusándole de vanidad y orgullo. Triste condicion del hombre que ha de dejarse dominar de la pasion en sus juicios y que la envidia turbando su cerebro, ha de hacerle ver en sus semejantes los vicios de que él se cree libre, sin comprender que á quien pretende herir con su pérfida lengua, no es sino el espejo en que se reflejan sus maldades.

El hermano de Cisneros Bernardino, habia profesado en

---

(1) Breve de Alejandro VI al amado hijo Francisco, electo arzobispo—Amado hijo, salud y Apostólica bendicion. La Santa, y Universal Iglesia (como entendemos que no lo ignorais) á semejanza de la Celestial Jerusalem, es hermo세ada con muchos, y diversos ornatos (segun la diferencia de los estados) en los cuales se pue-

la Orden de San Francisco en la que había observado una conducta regular.

Elevado Cisneros á la silla primada, fuese Bernardino á aliviarle de los cuidados domésticos: el Arzobispo le dió la superintendencia de la casa distinguiéndole por su confianza en los negocios. Bien pronto comprendió Cisneros cual era el espíritu voluble de su hermano, inquieto y caprichoso y poco dueño de si mismo en determinados casos: disimulole en un principio por el amor que le tenia, y si alguna vez le reprendia, dábale Bernardino contestaciones insolentes, retirándose al convento de su orden de donde volvía cuando la cólera le había pasado. En uno de estos desafueros, escribió Bernardino un libro infamante contra su hermano, quien enterado de ello ordenó á Bernardino no se apartase de su escritorio y visitándole los papeles encontró el libelo prendió al autor y le encerró despues de larga penitencia, pero pedida gracia la obtuvo facilmente. Hallabase indispuerto Císneros en Alcalá de Henares, donde los oficiales de justicia instruian un proceso de

---

de errar, así por demasia y exceso, como en defecto, y falta, huyendo mucho de ellos. Agradable es á Dios, y loable la decente observancia, y uso de cada estado; y así, cualesquiera personas, principalmente los Prelados de la Iglesia, deben trabajar y procurar, que como en la vida, costumbres, manera de proceder, así en el andar ni parezean soberbios con el mucho fausto, ni supersticiosos en el demasiado desprecio; como sea verdad, que con lo uno, y con lo otro la autoridad de la disciplina Eclesiastica se embilezea. Por lo qual nos amonestamos, y exortamos, que pues la Silla Apostólica os á levantado de estado inferior, á la Dignidad Arzobispal de la manera que entendemos que vivis en el interior de la conciencia, para con Dios, (de que nos holgamos mucho) así en lo interior trabajéis de haberos, y guardar el orden conforme á la decencia de vuestro estado; conviene á saber, en hábito, y familia, y así en todas las demas cosas que conviene al decoro de la Dignidad. Dado en Roma en San Pedro, al anillo del Pescador, á veinte y cinco dias de Diciembre, de mil y euaatrocientos y noventa y cinco, en el año quarto de nuestro Pontificado.

consecuencia entre personas de calidad; el Arzobispo prohibió á su familia se mezclase en el asunto, pero su hermano se afilió á una de las partes, y ganando á los jueces se dió la sentencia contra derecho. La parte condenada se quejó al Arzobispo, quien haciendose llevar el proceso y reconociendo la razon del reclamante, destituyó á los jueces, reparó la injuria y resolvió castigar á su hermano cual merecia. La sensacion de este suceso vino á convertir su indisposicion en peligrosa enfermedad. Con pretesto de verle entró en la cámara Bernardino y comenzo á querellarse, motejándole de injusto en su determinacion; el Arzobispo débil por su enfermedad, mandabale callar y le amenazaba con nueva prision, empero el religioso soberbio y enfurecido, coloca repentinamente sobre la boca del prelado la almohada en que reclinaba la cabeza y echando las manos á la garganta, túvole asi hasta que creyó que le habia estrangulado. Saliose de la cama recomendando á los pages que no hiciesen ruido por que su hermano queria dormir, yendose á esconder á la caba. Un page advirtió la turbacion del religioso que en vano procuraba disimular, y como hubiese oido hablar con algun calor en la cámara del Cardenal, acercose sigilosamente á la puerta, entró en la sala, llegó á la cama y vió al Arzobispo inerte y desfigurado; creyéndole difunto dió voces de socorro acudiendo todos, prestándole auxilio oíasele al volver á la vida pronunciar con entrecortada frase las palabras, ingrato ingrato y fraticida; luego que recobró su espiritu dijo: *alabado sea Dios, que harto mas vale haber corrido tan gran peligro, que haber sufrido una injusticia.* Cisneros prohibió que se hiciese mal alguno á su hermano y se contentó con enviarle al monasterio de Torrijos, de donde

no habia de salir ni ponersele delante, señalándole ochocientos ducados de renta que habia de percibir cumpliendo las anteriores condiciones.

Puede asegurarse que uno de los pensamientos constantes de Cisneros, fué la fundacion de la Universidad Complutense, así que una vez encumbrado á la alta dignidad de Arzobispo, se aplicó en mandar hacer planos de edificios públicos como monasterios de religiosos, casas de recogidas, colegios de instruccion y sobre todo el de la Universidad de Alcalá.

Conviene recordar en este capitulo, lo que ya espusimos en los anteriores respecto á la fundación de los estudios alcaínicos por el Rey D. Sancho IV en 20 de Marzo de 1293, y de los que hay tan diversa opinion en sí llegaron á establecerse y cuya afirmacion dejamos sentada.

Era el año 1443 y en Alcalá mas que en ninguna otra parte de la península, reinaba el vicio y error en materias religiosas, pues siendo superior el número de moriscos y judios al de cristianos, estos con el continuo trato, habian confundido casi por completo sus doctrinas (1). Ocupaba la silla de Pedro, Eugenio IV, electo en 1431; era amante de la observancia y deseoso de arrancar la semilla morisca, expidió una bula al Venerable Padre Fr. Alonso Borox vicario general de España, para que fundase 15 conventos de religiosos que sabios y santos, auyentasen el error. Era arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo y Acuña, que amante de la observancia y no menos de Alcalá, púsose de acuerdo con el venerable Bo-

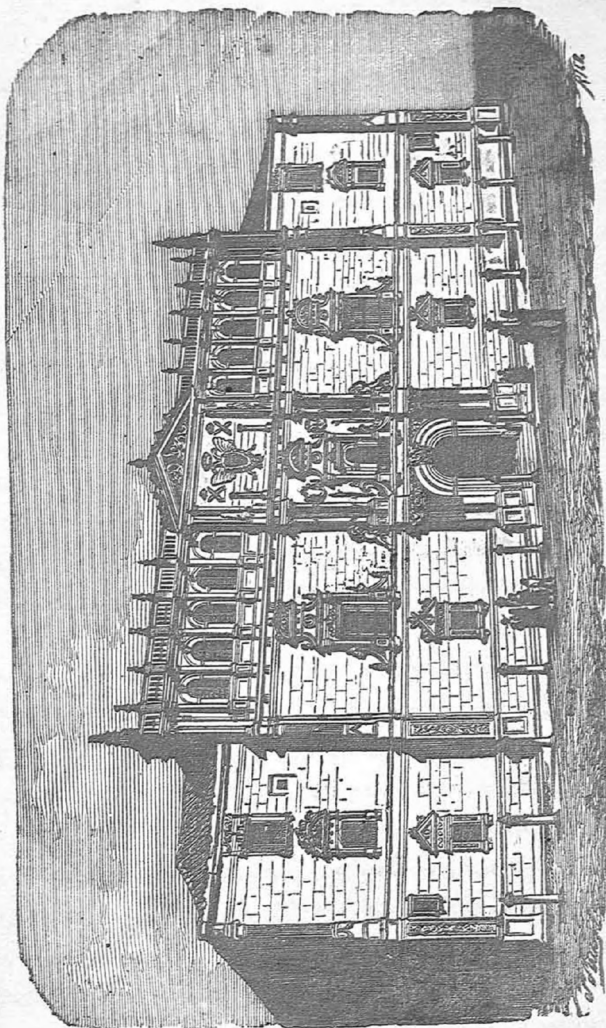
---

(1) Fray Nicolas Aniceto en su seminario de Nobles.

rox para fundar el convento de Santa Maria de Jesus, en lo que era parroquia de Santa Maria, y de esta suerte instruir á judios y moriscos y reformar las costumbres de los cristianos. Escogióse para poblar este monasterio los mas famosos en virtud y letras, pero no contentó con esto el Arzobispo fundó tres cátedras para la enseñanza de la juventud en este estudio general, asignando á los catedráticos doscientas libras tornesas; para que los jóvenes religiosos estudiasen sin salir de casa, estableció dentro del convento una de las tres cátedras, nombrando al guardian rector de esta nueva Universidad, con facultad de corregir y castigar á los cursantes, privando de oficio á los catedráticos que no cumpliese.

Cisneros fijo su pensamiento en procurar el estudio á todas las clases, y comprendiendo lo mal abenidas que las ciencias están con el bullicio de las grandes capitales, no dudó en establecer sus estudios en Alcalá é impetrando las necesarias bulas, envió á Roma al Abad de San Justo D. Francisco Herrera, quien luego las trajo de Alejandro VI, fechadas en Roma el 13 de Abril del año de la Encarnacion 1499. Por ellas se concedia la fundacion en Alcalá (lugar de aire saludable y abastecido de mantenimientos) de un colegio y cátedras en las que se enseñasen las artes liberales, la teologia y Sagrados cánones en la forma conque se estudiaba en Valladolid, Salamanca y demas Universidades. En dicho colegio debia hacerse una capilla con los derechos de iglesia parroquial, pero sin pila de bautismo como la tuvieron despues los caballeros Manriques y los Irlandeses. Mandábase hacer constituciones para el regimen de la escuela y estudiantes, los que como el rector catedráticos y demas personas del mismo, habian de go-

HISTORIA DE ALCALA DE HENARES.



COLEGIO MAYOR DE SAN ILDEFONSO.

ALCALA-IMP DE F GARCIA







